



**LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS
CAFAMAZ**

INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA

“SERVICIO PERSONALES PARA ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDAS Y REFRIGERIOS PERIODICAMENTE, COMO APOYO LOGISTICO PARA LA ACTIVIDAD MILITAR POR PARTE DE LA DEFENSA NACIONAL COLOMBIANA Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES QUE SE ORGANICEN CON CAFAMAZ”

DIRIGIDO A

Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con certificado de existencia y representación legal y que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Decreto 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002.

1. OBJETO:

“Servicio Personales Para Elaboración Y Suministro De Comidas Y Refrigerios Periódicamente, Como Apoyo Logístico Para La Actividad Militar Por Parte De La Defensa Nacional Colombiana y Demas Actividades Empresariales Que Se Organicen Con Cafamaz”

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE:

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar

La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el **“Manual de Contratación de CAFAMAZ”** modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Manual y procedimiento de Contratación, CAFAMAZ procede a establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de prestar **“Servicios Personales Para Elaboración Y Suministro De Comidas Y Refrigerios Periódicamente, Como Apoyo Logístico Para La Actividad Militar Por Parte De La Defensa Nacional Colombiana Y Demas Actividades Empresariales Que Se Organicen Con Cafamaz”** ubicada en la carrera 11 N° 6-80-Barrio Centro-Sede Administrativa y Sede Centro Recreacional ubicada en el km 2 vía Leticia-Tarapacá, municipio de Leticia Amazonas.

Se recomienda verificar que para la presentación de la propuesta la persona jurídica no tenga inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con CAFAMAZ.



2. PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO:

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR:

- Cumplir con la entrega de los alimentos con tiempo en el lugar de las actividades que estén organizadas según lo requerido.
- Controlar la calidad de los alimentos que se preparen con el fin de no presentar inconvenientes al momento de la entrega del suministro.
- Garantizar la limpieza y seguridad de cada uno de los alimentos que se estén preparando.
- Atender a las recomendaciones específicas de Cafamaz.
- Servir de la manera más agradable al personal que requiera de los servicios personales.
- Es responsabilidad del CONTRATISTA, canalizar correctamente las quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones que los usuarios emitan acerca de todo tópico concerniente a Cafamaz al jefe de mercadeo y servicio social, para que esta a su vez la remita a la dependencia de Atención al Cliente.
- Tratar en igualdad de condiciones, sin preferencias y discriminación en el trato y concesiones, a todas las personas durante el desarrollo del contrato, sin distinción de raza, sexo, edad, religión, condición socioeconómica, política o académica.

TABLA DE CANTIDADES:

No.	CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	REFRIGERIO AM: SANDWICH CON DESMECHADO DE POLLO Y VERDURAS, ACOMPAÑADO DE BEBIDA GASEOSA PERSONAL 50 ML, EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	600	\$ 15.000	\$9.000.000
02	ALMUERZO SERVICIO A LA MESA CON 3 PROTEINAS (LOMO DE CERDO EN SALSA BBQ, GORDON BLUE DE POLLO, PESCADO PIRARUCU) ARROS CHAUFA, PURE DE PAPA GRATINADA, ENSALADA SALTEADA CALIENTE, ENSALADA AGRIDULCE, ACOMAPÑADO DE BEBIDA GASEOSA PERSONAL DE 500 ML, POSTRE DE COPUAZU Y GATORADE DE 600 ML)	600	\$ 48.000	\$28.800.000
03	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y/O EVENTOS EMPRESARIAES DE FIN DE AÑO (REFRIGERIOS, ALMUERZOS, CENAS, PASABOCAS Y BEBIDAS)	1	12.200.000	\$12.200.000
TOTAL.				\$50.000.000



1 FORMA DE PAGO:

- 1) Un único pago por el valor total del contrato una vez se complete la entrega del suministro requerido, previo a registro fotográfico, posterior a la entrega de factura electrónica, con los respectivos soportes, verificación de las cantidades solicitadas y certificado de satisfacción por parte del supervisor.

2 TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo de ejecución será desde el 20 de diciembre al 25 de diciembre de 2023.

3 RUBRO:

615505 – RECREACIÓN

4 LA OFERTA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Según su naturaleza y teniendo en cuenta los requisitos de la invitación o pliego de condiciones es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Propuesta comercial con la totalidad de datos solicitados en la presente propuesta.
La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:
 - ❖ Fecha de entrega de la propuesta
 - ❖ Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - ❖ Descripción clara y detallada de los servicios o productos
 - ❖ Valor del servicio y/o productos
 - ❖ Régimen tributario al que pertenece
 - ❖ Tiempo de validez de la oferta
 - ❖ Plazo de ejecución y/o entrega del bien o servicio.
 - ❖ Forma de pago

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Calidad y cumplimiento	100	50%
Mejores condiciones de entrega del bien o servicio	100	50%

Los criterios generales de selección que se deben verificar y calificar por parte de las personas encargadas de analizar las propuestas y los aspirantes de contratación, según aplique, son los siguientes:



- ❖ *Idoneidad*
- ❖ *Recurso humano, técnico y material destinado al cumplimiento del objeto contractual analizado*
- ❖ *Calidad y cumplimiento*
- ❖ *Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio*

6 DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- ❖ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- ❖ Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- ❖ Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- ❖ Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- ❖ Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evaluación.

7 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ❖ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ❖ Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de selección.
- ❖ Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en general a través de publicación en la página web de la corporación.

8 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Cafamaz adjudicará el contrato objeto de la presente invitación teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas u ofertas presentadas y el resultado de ponderación por cumplimiento de los criterios establecidos para su evaluación, de esta forma le será adjudicado el contrato al proponente u oferente que obtenga un mayor puntaje total.

9 GARANTIAS:

En cumplimiento al manual de contratación y el tipo de contrato que resulte de la presente invitación las garantías serán.



10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Calidad y cumplimiento (CC): Que el servicio ofrecido cumpla con todo lo solicitado y requerido para suministrar los elementos	100	35%
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M): Oportunidad de entrega dentro de los tiempos establecidos.	100	25%
Precio (P). El menor precio tendrá el máximo puntaje y los demás proponentes tendrán de forma proporcional los puntos.	100	40%

11. DESCARTE DE LA PROPUESTA:

Las propuestas u ofertas serán descartadas del proceso de contratación en los siguientes casos:

- ❖ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por un mismo oferente.
- ❖ Cuando el oferente esté incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
- ❖ Cuando se presente extemporáneamente las propuestas u ofertas.
- ❖ Cuando la propuesta u oferta no esté firmada por el Representante Legal o por el proponente si es persona natural.
- ❖ Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta y su respectivo recibo de pago, cuando aplique.

De lo anterior se dejará constancia en el acta de evolución.

12. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA:

Se declarará desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

- ❖ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ❖ Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva, o no se ajuste a el objetivo o necesidad de la corporación y sus criterios de selección.
- ❖ Por decisión unilateral de Cafamaz, caso en el cual se notificará al público en



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento	Del 30% del valor del contrato	La del contrato y 4 meses mas
	Calidad	Del 20% del valor del contrato	La del contrato y hasta 1 año mas
	Salario y prestaciones sociales	Del 10% del valor del contrato	La del contrato y hasta 36 meses año mas

10 SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del contrato que se derive de este proceso, estará a cargo del área de **MERCADEO Y SERVICIO SOCIAL** de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas o quien la Dirección Administrativa designe.

11 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En el eventual caso en que Cafamaz considere necesario realizar cualquier aclaración o modificación en la invitación o los Términos de Referencia, se notificará por medio de publicación en la página Web de la Corporación www.cafamaz.com

12 LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos al correo jefe.subsidio@cfamaz.com serviciosocial@cafamaz.com o direccion@cafamaz.com podrá hacerse por los medios tradicionales a la dirección Carrera 11 No 6-80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz.

13. FECHA DE INICIO: 14 de diciembre de 2023

14. FECHA DE FINALIZACIÓN: 18 de diciembre de 2023

Ivonne Motoa
IVONNE ALEJANDRA MOTOA MONTAÑO
JEFE DE MERCADEO Y SERVICIO SOCIAL
Cafamaz

Proyectó: Miguel Ángel Sinaragua Souza – Aux. Financiero – Taquillero.
Aprobó: Ivonne Alejandra Motoa Montaña – Jefe De Mercadeo Y Servicio Social

de